

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

**DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Área	<b>5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia</b>						
Unidad Administrativa	<b>51 - Intervención</b>						
Servicio	<b>511 - Intervención</b>						
Departamento							
Oficina	<b>51101 – Fiscalización y Contabilidad</b>						
Año	<b>2018</b>	Número de decreto		Número Expediente	<b>19-2018-TC-06</b>	Persona/s de origen	<b>MSM</b>
Asunto	<b>Transferencia de Créditos: Propuesta contratación 1 Trabajadora Social para Ciudades ante Drogas</b>						

Visto el expediente sobre modificación de crédito núm. **19/2018/TC/06**, con efecto económico del presupuesto municipal vigente **2018**, mediante transferencias de créditos entre partidas presupuestarias del mismo área y programa de gastos, o para créditos que afecten a créditos de personal, para hacer frente a la obligación de pagos, por no existir crédito suficiente en la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondientes y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las transferencias de crédito, que según se proponen en el expediente, se realizan con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación: zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/03/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==		



zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==



### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS

DISMINUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
R71,9200,13125	Indemnizaciones	6.065,51 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.065,51 €</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS

INCREMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
S62 2332 13100	Personal Laboral Contratado. Trabajadora Social Ciudades ante Drogas.	3.942,78 €
R71 9200 16000	Seguridad Social	2.122,73 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.065,51 €</b>

**SEGUNDO.-** Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma El Alcalde-Presidente, ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/03/2018
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==		
zESc87F00t4GWnTpMHgyRw==			